

RUBÍ

Edicto

Don Francisco Alcántara, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 306/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra «Garos Business, Sociedad Limitada», por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas; por segunda vez el día 5 de junio de 1998, a las diez horas, y por tercera vez el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, las fincas que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta 9.800.000 pesetas para la finca número 29.620, y 9.800.000 pesetas para la finca número 29.622; para la segunda el 75 por 100 de aquellos valores, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto de la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin gestionarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudieran notificarse en forma, el presente edicto surtirá los efectos de la notificación establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se subastan

Lote número 1. Urbana número 33-1.—Local comercial, en la planta entresuelo del edificio o bloque F, con dos cuerpos de edificación, denominados portal 17 y portal 18, sito en el término municipal de Rubí, con frente a la calle Pitágoras, al que se accede a través del portal número 18, de dicha calle; es una sola nave y tiene una superficie construida de 116 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con el local número 33-4 y parte con el rellano de escalera; por la derecha, entrando, con el local comercial número 3-2 de la planta entresuelo del portal 17; por el fondo, con resto de la finca matriz, y por la izquierda, con el local número 33-2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, en el tomo 1.276, libro 629 de Rubí, folio 151, finca número 29.620, inscripción cuarta de hipoteca.

Valoración de la finca, 9.800.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana número 33-2.—Local comercial, en la planta entresuelo del edificio o bloque F, con dos cuerpos de edificación, denominados portal 17 y portal 18, sito en el término municipal de Rubí, con frente a la calle Pitágoras, al que se accede a través del portal número 18, de dicha calle; es una sola nave y tiene una superficie construida de 102 metros 91 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con rellano de la escalera y con local número 33-3; por la derecha, entrando, parte con el local comercial número 33-1, y parte con el rellano de la escalera; por el fondo, con resto de la finca matriz, y por la izquierda, con edificio señalado

con el número 19, de la misma calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, en el tomo 1.276, libro 629 de Rubí, folio 154, finca número 29.622, inscripción cuarta de hipoteca. Valoración de la finca, 9.800.000 pesetas.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, cumpliendo lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente edicto en Rubí a 9 de marzo de 1998.—El Oficial en funciones de Secretario, Francisco Alcántara.—16.772.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Enriqueta Pérez Oramas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 362/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Delia Sánchez Santana y don Juan Eusebio Viera Medina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3520 0000 18 362 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 3. Vivienda ubicada en la planta baja, sobre la derecha del portal 3, de la casa de cuatro plantas de altura y de sótano, situado en el término municipal de Santa Lucía. En el pago de Sardina y en la calle Agustín de Zurbarán y calle Valencia. Ocupa una superficie útil de 69 metros 25 decímetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, estar-comedor, vestíbulo, baño, cocina, terraza y solana.

Título: Por compra a la entidad «Sevecón, Sociedad Limitada», en escritura otorgada en Las Palmas de Gran Canaria, el día 23 de septiembre de 1993, ante el Notario don Manuel Emilio Romero Fernández, número 2.277 de protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde número 2, en el tomo 1.692, libro 227 del Ayuntamiento de Santa Lucía, folio 88, finca 14.758, inscripción séptima de la hipoteca que se ejecuta. Tipo de subasta: 5.363.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 17 de febrero de 1998.—La Juez, Enriqueta Pérez Oramas.—El Secretario.—16.987.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 250/1997, a instancias de Caja Rural de Ahorros de Canarias, habiendo acordado el Juez de este Juzgado, en providencia de fecha 17 de febrero de 1998, sacar a subasta las fincas que se describirán al final, por el precio mínimo que más adelante se dirá, por debajo del cual no se admitirán posturas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera vez el día 5 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas. Si la subasta quedara desierta y el actor no solicitare la adjudicación de la finca, se celebrará segunda subasta el día 19 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, y, en su caso, tercera subasta el día 2 de junio de 1998, a las nueve treinta horas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, la cantidad del 20 por 100 del tipo mínimo de la primera subasta para participar en la primera, o del 20 por 100 del tipo de la segunda para participar en la segunda o tercera. Desde el anuncio de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado. Las posturas o pujas pueden hacerse para ceder el remate a un tercero.

No existen cargas anteriores a la hipoteca que se ejecuta. En todo caso, la certificación expedida por el Registro de la Propiedad para conocer las cargas de las fincas subastadas estará en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de cualquier interesado.

Postura mínima para pujar en primera subasta:

Por la finca 5.492: 37.800.000 pesetas.

Por la finca 5.539: 56.700.000 pesetas.

Fincas subastadas

Finca 5.492. Edificio compuesto de sótano y tres plantas más dedicadas a locales comerciales y ático, sito en la calle Goya, número 51, en Sardina (Santa Lucía). Es la finca registral 5.492, al tomo 1.541, libro 173, folio 208 vuelto, del Registro de la Propiedad número 2 de Telde.

Finca 5.539. Edificio compuesto de sótano y tres plantas más dedicadas a locales comerciales y ático, construido sobre el solar 52 de la parcela D en la carretera C-812 Las Palmas-Mogán, señalada con los números 33 y 35 de la manzana D, en Sardina (Santa Lucía). Es la finca registral 5.539, al tomo 1.541, libro 173, folio 210 vuelto del Registro de la Propiedad número 2 de Telde.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 18 de febrero de 1998.—El Secretario.—16.920.